

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 18 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 158/86 del registro del Departamento de Compras (nº 390.758/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada nº 231/86 "in situ", a los efectos de lograr la provisión de una máquina de escribir electrónica con destino a la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 230/86 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 12 de mayo ppdo. (confrontar fs. 12/12 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 231/86 y adjudicar a la firma "MASINE Y CORTOPASSI S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/44 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (A 975,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.


JUAN ENRIQUEZ
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION